

## IV. Administración Local

### Águilas

#### 3344 Cesión gratuita a la Asociación de Padres del Centro Ocupacional Urci.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de febrero de 1998 acordó la cesión gratuita a favor de la Asociación de Padres del «Centro Ocupacional Urci» de una parcela de terreno de 5.000,40 metros cuadrados para la construcción de un Centro de Trabajo y una Residencia Tutelada para personas con discapacidad procedente de la Hacienda «Las Majadas», sita en la diputación del Campo, término municipal de Águilas que linda: Norte, 46,30 metros calle en proyecto según revisión adaptación del Plan General de Ordenación de Urbana de 10-8-97; Sur, línea de 46,30 metros resto de finca matriz; Este, línea de 108 metros terrenos del Colegio Público «Ramón y Cajal», y Oeste, línea de 108 metros prolongación calle Calarreona».

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.915, libro 294, folio 104, finca número 32.205, inscripción 2.<sup>a</sup>

Lo que se hace público en aplicación del artículo 110.f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, por plazo de quince días hábiles para que examinado el expediente puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen procedentes.

Águilas, 3 de marzo de 1998.—El Alcalde, Francisco López García.

### Águilas

#### 3343 Cesión de parcela para construcción de Centro de Investigación y Desarrollo Agrario en diputación del Campo.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de febrero de 1998 acordó la cesión gratuita a favor de la Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de una parcela de terreno de 52.275 metros cuadrados para la construcción de un Centro de Investigación y Desarrollo Agrario, sita en la Diputación del Campo, término municipal de Águilas que linda: Norte, resto de finca matriz de la que se segrega; Sur, resto de finca matriz de la que se segrega; Este, resto de finca matriz de la que se segrega, y Oeste, terrenos propiedad de don Pedro Mena.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1915, libro 294, folio 104, finca número 32.205, inscripción 2.<sup>a</sup>

Lo que se hace público en aplicación del artículo 110.f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, por plazo de quince días hábiles para que examinado el expediente puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen procedentes.

Águilas, 3 de marzo de 1998.—El Alcalde, Francisco López García.

### Alcantarilla

#### 3335 Aprobado Padrón del Impuesto sobre vehículos tracción mecánica año 1998.

El Alcalde de Alcantarilla,

Hace saber: Que por resolución del Concejal de Hacienda número 589, de fecha 9 de marzo de 1998, fue aprobado inicialmente el Padrón del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica para el año 1998, importando el mismo la cantidad de 162.449.470 pesetas.

El citado padrón se encuentra expuesto al público en el Negociado de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento por espacio de un mes, desde la publicación del presente edicto, a fin de que en el plazo referenciado pueda ser examinado por los legítimos interesados y poder presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de no recibirse reclamaciones en el plazo señalado, se entenderá aprobado definitivamente el acuerdo hasta entonces provisional.

Se establece como instrumento acreditativo del pago de dicho impuesto, el recibo o documento liberatorio que ha dispuesto este Ayuntamiento, debidamente diligenciado y sellado por las entidades colaboradoras elegidas por este Ayuntamiento, desde la fecha de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hasta transcurridos dos meses desde la misma.

El recibo o documento liberatorio se podrá obtener en la Oficina de Recaudación y Gestión Tributaria, sita en calle San Sebastián, número 3, y en horario de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

La publicación de este edicto surte los efectos de notificación al contribuyente, de conformidad con lo establecido en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.

Transcurridos los plazos indicados, se procederá a su cobro por vía de apremio, con recargo del 20%, según lo establecido en los artículos 97 y 98 del Reglamento General de Recaudación.

Se advierte a los contribuyentes que pueden domiciliar sus impuestos a través de Entidades Bancarias clasificadas, según lo establecido en el artículo 90 del R.G.R.

Lo que se publica para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación.

Alcantarilla, 9 de marzo de 1998.—El Alcalde-Presidente, Lázaro Mellado Sánchez.

### Archena

#### 3401 Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación número 5 de las Normas Subsidiarias de Archena.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento de Gestión Urbanística, se publica que el pleno del Ayuntamiento de Archena, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 1998, aprobó definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación número 5 de las Normas Subsidiarias de Archena.

Este acuerdo, pone fin a la vía administrativa, pudiendo formular contra el mismo, previa comunicación al Órgano que ha dictado el acto, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de 2 meses, contados desde el siguiente a la notificación del acto (artículos 109, 110 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre; 57 y siguientes de la L.J.C.A. de 27 de diciembre de 1956), sin perjuicio de poder ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Archena a 5 de marzo de 1998.—El Alcalde, Manuel M. Sánchez Cervantes.

## Caravaca de la Cruz

### 3022 Modificación Ordenanza sobre Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos.

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 26 de febrero de 1998, aprobó provisionalmente la Modificación del artículo 15 y subdivisión en dos del título V, de la Ordenanza sobre Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos, publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 171, de 26 de julio de 1997.

Lo que se hace público por plazo de 30 días, conforme a lo dispuesto en el artículo 49-c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, a efectos de reclamaciones.

Caravaca de la Cruz, 27 de febrero de 1998.—El Alcalde, Antonio García Martínez-Reina.

## Caravaca de la Cruz

### 3023 Modificación Ordenanza Reguladora de la Ora.

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 26 de febrero de 1998, aprobó provisionalmente la Modificación del artículo 4.º de la Ordenanza Reguladora del Precio Público por estacionamiento de vehículos en la vía pública.

De conformidad con el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante treinta días, transcurridos los cuales sin que se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Caravaca de la Cruz, 27 de febrero de 1998.—El Alcalde, Antonio García Martínez-Reina.

## Caravaca de la Cruz

### 2923 Ampliación de plazo.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 26 de febrero de 1998, acordó ampliar hasta el día 15 de abril de 1998, el plazo de información pública de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de este Municipio, aprobado inicialmente en sesión extraordinaria del 10 de diciembre de 1997.

Caravaca de la Cruz, 27 de febrero de 1998.—El Alcalde, Antonio García Martínez-Reina.

## Cartagena

### 3402 Aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación número 5.1 de Miranda.

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena, el día dos de febrero de mil novecientos noventa y ocho, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación número 5.1 de Miranda, presentada por Vicopro, S.A.

Dicho proyecto queda sometido a información pública

por plazo de veinte días, en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (planta baja), sito en calle Sor Francisca Arméndariz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 20 de febrero de 1998.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

## Lorca

### 3341 Adquisición dos motocicletas para la Policía Local, Servicio de Pedanías.

Por medio del presente, se hace saber:

Que mediante resolución de la Comisión de Gobierno Municipal del día 2 de marzo de 1998, se aprobaron los pliegos de condiciones económico-administrativas para la adjudicación mediante concurso por procedimiento abierto de la «Adquisición de dos motocicletas con destino a la Policía Local, Servicio Lorca-ciudad», a tal efecto, conforme al artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y se exponen al público tales pliegos de condiciones por término de cuatro días a efectos de reclamaciones.

Asimismo, y de conformidad y efectos establecidos en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se hace público el siguiente anuncio de licitación:

#### 1.º-Entidad adjudicadora:

A) Organismo: Ayuntamiento de Lorca.

B) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

C) Número de expediente: 44/98.

#### 2.º-Objeto del contrato:

A) Descripción: «Adquisición de dos motocicletas con destino a la Policía Local, Servicio Lorca-ciudad».

B) Fianza provisional: 2% del precio base.

Fianza definitiva: 4% del precio base.

3.º-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Urgente.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Adjudicación: Concurso.

#### 4.º-Presupuesto base de licitación

El precio máximo, I.V.A. incluido, asciende a 2.340.000 pesetas.

#### 5.º-Obtención de documentación e información

A) Entidad: Ayuntamiento de Lorca, Servicio de Contratación.

B) Domicilio: Plaza de Abastos, s/n.

C) Teléfono: 40 70 00.

D) Fecha límite de información: Día anterior al último de presentación de ofertas.

#### 6.º-Presentación de ofertas

A) Plazo: Durante los trece días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día; ampliándose al siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o festivo.

B) Documentación a presentar: Sobre número A (oferta económica) conforme al modelo que se recoge en la cláusula XXIV; sobre número B, documentación administrativa.

C) Lugar de presentación: Servicio de Contratación de este Excmo. Ayuntamiento.

#### 7.º-Apertura de ofertas económicas

En las dependencias de la Concejalía de Contratación, conforme al siguiente detalle:

A) Documentación administrativa: Dieciocho horas del